



UNIVERSIDAD CATÓLICA
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
 Independencia Nacional y Comuneros
 Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
 Asunción - Paraguay

FORMULARIO PARA SOLICITUDES

El que suscribe _____ Matrícula N° _____

Carrera _____ Año de Ingreso: _____ Año de Egreso: _____ Sección: _____

SOLICITA:

Certificado de Estudios Legalizado (Adjuntar fotocopia de cédula de identidad actualizada)

Constancia Inscripción Año Lectivo Constancia Cinco Absoluto

Constancia Horario de Clases Constancia Horario de Examen

Constancia Carga Horaria

Constancia de Foliación de Programas Cantidad de Programas

Otros _____

Motivo: Gestión de Título Laborales Particulares

Datos Personales: N° C.I.: _____ Mail: _____

Celular: _____ Teléf. Particular: _____ Teléf. Laboral: _____

Asunción, ____ de ____ de 201__

Firma

V° B° Funcionario

Condiciones Para Certificado de Estudios (Gestión de título):

Se adjunta los siguientes documentos obligatorios:

PARA TÍTULOS DE GRADOS (DERECHO-NOTARIADO)

SI	NO
----	----

2(dos) Fotocopia de Cédula de Identidad actualizada y autenticada por escribanía (nacionalidad paraguaya)		
1 (un) certificado de estudios original de la Educación media o bachillerato, visado por la supervisión y legalizado por el MEC., en caso de haber cursado en el extranjero el mismo deberá estar también legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.		
Si es trasladado 1 (un) certificado de estudios original de la carrera de grado de la Facultad de origen, legalizado por su Rectorado de su Facultad y el MEC., en caso de haber cursado en el extranjero el mismo deberá estar también legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.		
1(una) Fotocopia de Admisión Temporal o Permanente (en el caso de nacionalidad extranjera) autenticada por escribanía.		

PARA TÍTULOS NOTARIADO (ALUMNOS DE DERECHO DE LA F.C.J.D.)

SI	NO
----	----

1 (un) certificado de estudios original de la carrera de grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas, legalizado por el Rectorado U.C. y el MEC.		
--	--	--

1. Abonar el arancel correspondiente en el Dpto. de Recaudaciones (Caja), una vez abonada la solicitud, deberá llevar el registro de ingreso de Mesa de Entrada de la F.C.J.D.
2. La destrucción de los certificados de estudios y constancias, que no hayan sido retirados por el peticionante, se realizará transcurridos los 6 meses de expedición.